

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.539/16

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2016

El Pleno del Ayuntamiento de Navaluenga, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente número 2/2016 de modificación de créditos por Suplemento de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno municipal.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

En Navaluenga, a 3 de noviembre de 2016.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.